

PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA 002/2017 EMITIDA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y LA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN LA GACETA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A 15 AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y NUMERALES 5, 6, 8 Y 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO 002/2017 DESARROLLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

PRESIDE EL ACTO EL C. MANUEL GARCÍA ARELLANO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y PARTICIPANTES DEL PROCESO COMPETITIVO QUE ADELANTE SE MENCIONAN.-----

ACTO SEGUIDO, SE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES SE IDENTIFIQUEN-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTÁMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, INCISO G), K) Y L) DEL NUMERAL 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

-----DICTAMEN-----

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'Z' on the left and several scribbles on the right.]*

PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

EN EL ACTUAL PROCESO COMPETITIVO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SIGUIENTES:

INSTITUCIÓN FINANCIERA
BBVA BANCOMER
BANOBRAS
MULTIVA
AFIRME

UNA VEZ ANALIZADAS DE FORMA SUCESIVA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- LA PROPUESTA QUE SE DESECHÓ FUE:

CONVOCATORIA 002/2017. PROPUESTA DESECHADA	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MOTIVO DE RECHAZO
AFIRME	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TASA DE INTERES VARIABLE SOLICITADA EN EL PUNTO D) DE LA CONVOCATORIA 002/2017

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA AFIRME INCUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN EL INCISO D), DE LA CONVOCATORIA 002/2017, TODA VEZ QUE: NO PROPORCIONÓ LA PROYECCIÓN DE LA TIE CON LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR DE PRECIOS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE VALORES (CNBV) DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, MISMA QUE NO PRESENTÓ EN LA OFERTA.

LAS PROPUESTAS Y POSTURAS ENTREGADAS DEBIERON CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS TREÍNTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- B) PLAZO 15 (QUINCE) AÑOS (5,475 DÍAS);
- C) PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL EN PAGOS MENSUALES;
- D) LA TASA DE INTERÉS DEBERÁ SER A TASA VARIABLE REFERENCIADA A LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE); POR LO QUE DEBERÁN REMITIR LA TASA EFECTIVA CONFORME A LOS "LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

- MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS". DE TAL FORMA QUE EL CÁLCULO DE LOS INTERESES SE REALIZARÁ CON LA CURVA DE PROYECCIÓN DE LA TASA TIIE MÁS LA SOBRETASA DE INTERÉS OFERTADA. A EFECTO DE HACER COMPARABLES LAS TASAS EFECTIVAS, SE REQUIERE QUE LAS PROYECCIONES DE LA TIIE SE REALICEN CON LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR DE PRECIOS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE VALORES (CNBV) DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFERTA;-----
- E) PERIODICIDAD DE PAGO: LOS INTERESES SE CALCULARÁN DE FORMA MENSUAL;-----
- F) LOS RECURSOS LOS DISPONDRÁ LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CDMX, A MÁS TARDAR, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017;-----
- G) SE DEBERÁ ESPECIFICAR, EN CASO DE QUE EXISTAN, TODOS LOS GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES DEL FINANCIAMIENTO A EFECTO DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN FINANCIERA;-----
- H) LAS OFERTAS SERÁN EN FIRME CON UNA VIGENCIA HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.-----
- I) LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE RESULTE SELECCIONADA COMO RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO, DEBERÁ GARANTIZAR LA COMPLETA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN EN COMENTO, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA FECHA DE DISPOSICIÓN.-----

POR LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ AL RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA INSTUTICIÓN FINANCIERA AFIRME.-----

2.- LAS PROPUESTAS PROCEDENTES FUERON:-----

CONVOCATORIA 002/2017. PROPUESTAS ACEPTADAS	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	
BBVA BANCOMER	CUMPLE
BANOBRAS	CUMPLE
MULTIVA	CUMPLE

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 9, 10, 11 y 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, LA CONVOCATORIA 002/2017 CUENTA CON AL MENOS DOS OFERTAS CALIFICADAS, PROCEDENTES Y ACEPTADAS, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS MISMOS LINEAMIENTOS.-----

3.- COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR BBVA BANCOMER, NO CONTABA CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "D)" DE LA

PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

**CONVOCATORIA 002/2017** QUE A LA LETRA DICE "LA TASA DE INTERÉS DEBERÁ SER A TASA VARIABLE REFERENCIADA A LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE); POR LO QUE DEBERÁN REMITIR LA TASA EFECTIVA CONFORME A LOS "LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS". DE TAL FORMA QUE EL CÁLCULO DE LOS INTERESES SE REALIZARÁ CON LA CURVA DE PROYECCIÓN DE LA TASA TIE MÁS LA SOBRETASA DE INTERÉS OFERTADA. A EFECTO DE HACER COMPARABLES LAS TASAS EFECTIVAS, SE REQUIERE QUE LAS PROYECCIONES DE LA TIE SE REALICEN CON LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR DE PRECIOS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE VALORES (CNBV) DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFERTA"; LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA NO ES UNA PROYECCIÓN DE LA TIE DE UN PROVEEDOR DE PRECIOS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARÍA Y DE VALORES (CNBV) POR LO QUE INCUMPLE CON EL REQUISITO REFERENCIADO; SE ACEPTÓ EN PRIMERA INSTANCIA DEBIDO A QUE BANCOMER PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DIVERSA QUE FUNGÍA COMO LA PROYECCIÓN REALIZADA, SIN EMBARGO, AL ANALIZAR DICHA DOCUMENTACIÓN ESTA NO FUE LA SOLICITADA. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA.-----

4.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE REALIZÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCESO COMPETITIVO 002/2017, EN EL CUAL SE EVALUÓ A LAS DOS PROPUESTAS ACEPTADAS DE LAS INTITUCIONES FINANCIERAS: **BANOBRAS Y MULTIVA**, ADJUDICANDO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFRECIÓ **LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO** PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX, QUE PARA ESTE CASO FUE: -----

CONVOCATORIA 002/2017.		
PROPUESTA QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	TASA VARIABLE	MONTO
BANOBRAS	7.846	\$1,833,000,000.00

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

**FALLO**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y NUMERALES 12, 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS

*(Handwritten signatures and marks)*

PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE ADJUDICA A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA **BANOBRAS**, LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR \$1,833,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UN PLAZO DE 15 AÑOS (5,478 DÍAS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 002/2017, POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CON UN PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL EN PAGOS MENSUALES; LA TASA DE INTERÉS VARIABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO.-----

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA GANADORA DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720. BAJO LA PREMISA DE QUE DICHO CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y DEMÁS REGISTROS QUE RESULTEN APLICABLES.-----

SE MANIFIESTA QUE C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUENTA CON LAS FACULTADES AMPLIAS Y SÚFICIENTES PARA CONTRATAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS; ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO 1, LA FIRMA CORRESPONDIENTE.-----

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

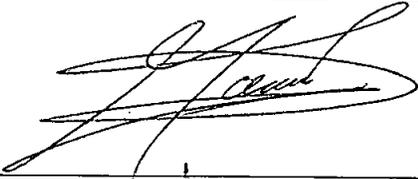
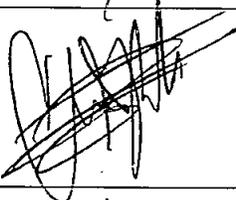
ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SE ENCUENTRA COMO INVITADO DEL PRESENTE PROCESO, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL C. ROGELIO MORALES BARRERA -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 19:00 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA LA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

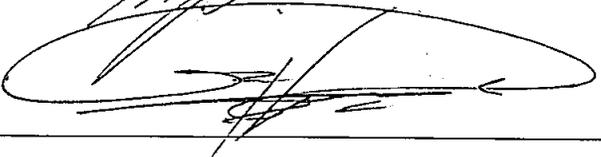
*(Handwritten signatures and marks)*

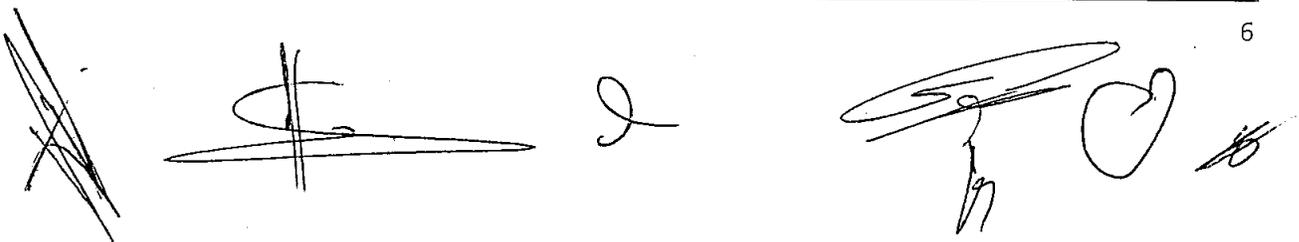
PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

POR LA CONVOCANTE

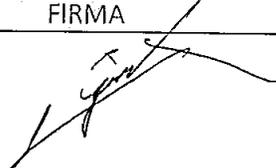
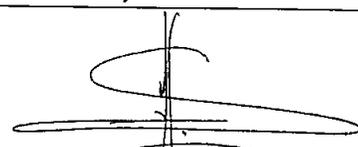
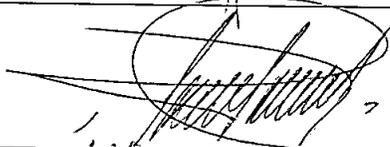
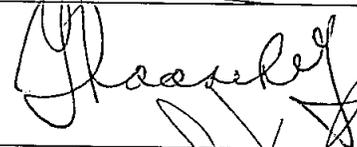
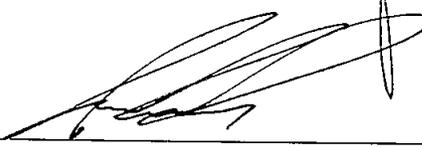
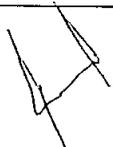
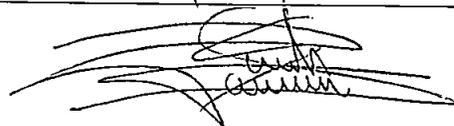
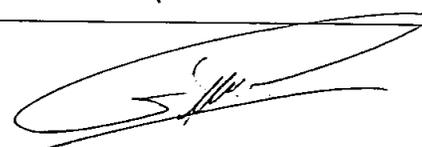
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>MANUEL GARCÍA ARELLANO</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
<b>ANTONIO MANZANILLA MÉNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO	
<b>MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ORDOÑEZ</b> JUD DE ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR GOBIERNO, SECTOR CENTRAL, EMPRESAS Y ORGANOS COORDINADOS	
<b>LUIS EDUARDO MENESES CORNEJO</b> JUD DE SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA	

POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
<b>NURIA C. SEPÚLVEDA MESTRES</b> DELEGADA CDMX – EDO. MEX. DE BANOBRAS	
<b>ARTURO RAMIREZ POZOS</b> SUBDELEGADO CDMX – EDO. MEX. DE BANOBRAS	
<b>FABIOLA PALACIO VACA</b> DIRECTORA BANCA CORPORATIVA SCOTIABANK	Fabiola Palacio V.



PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

NOMBRE	FIRMA
RAUL GUTIERREZ VARGAS DIRECTOR COMERCIAL DE CRÉDITO SANTANDER	
MANUEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE SECTOR PÚBLICO SANTANDER	
VÍCTOR ALCÁNTARA URBINA DIRECTOR DE CUENTA SANTANDER	
JORG JUNCO PAASCHE DIRECTOR PS HSBC	
CARLOS ALVAREZ BARRÓN SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO HSBC	
ROGELIO A. GARCÍA SANCHEZ GERENTE BANCA DE GOBIERNO HSBC	
EMILIO FERRER BURGÉS DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS E INFRAESTRUCTURA BBVA	
JUAN ÁNGEL DÍAZ VALENCIA BANQUERO INSTITUCIONAL BBVA	
RAMÓN KAREH GUTIÉRREZ VICEPRESIDENTE SECTOR PÚBLICO BANAMEX	
MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS LÓPEZ DIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO AFIRME	









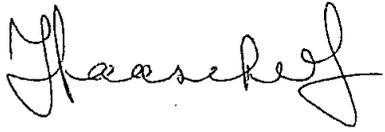




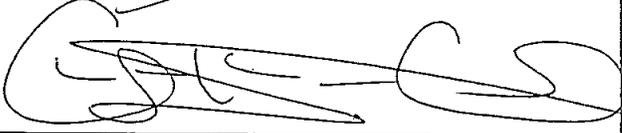


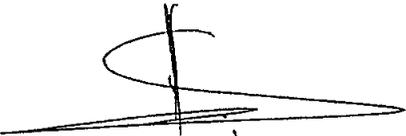


PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

NOMBRE	FIRMA
JORG JUNCO PAASCHE DIRECTOR PS, HSBC	

POR LA CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

NOMBRE	FIRMA
L.C. ANTONIO PAZ GARCIA CONTRALOR INTERNO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
ROGELIO MORALES BARRERA SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA B	













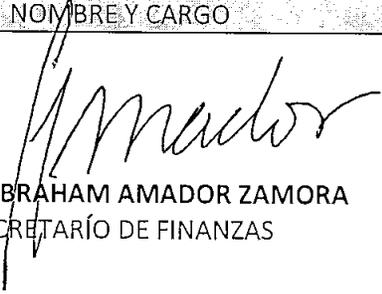




PROCESO COMPETITIVO 002/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,833,000,000.00 A 15 AÑOS.

**ANEXO 1**

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 INCISO K, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
 EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA SECRETARÍO DE FINANZAS 	

SE MANIFIESTA QUE EL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUENTA CON LAS FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CONTRATAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS. -----